

Ultimas noticias sobre la sublevación militar

## En todos los frentes se batien con gran entusiasmo las fuerzas leales y milicias populares

Los rebeldes de Córdoba intentan romper el cerco, siendo rechazados.—Italia ha contestado a la nota de Francia sobre la no intervención en los sucesos de España.—La aviación bombardea la parte baja de Belchite.—Se celebra Consejo de guerra en Málaga contra los comandantes del "Churruca" y "Sánchez Barcaiztegui".—Giral anuncia que dentro de quince o veinte días ocurrirán acontecimientos decisivos.—Otras noticias sobre el movimiento

### Un artículo de Prieto sobre el cerco de Asturias

Madrid.—Según un artículo de Indalecio Prieto aparecido en "El Liberal" de Bilbao faltan pocos días para trocar el apretado cerco en que se tiene a Asturias por un furioso ataque, si el coronel Aranda no se rinde.

Anuncia que las fuerzas leales entrarán con fuego de Artillería y dinamita, y ayudadas por la Aviación.

### Impresiones sobre Palma de Mallorca

El diputado Galarza que estuvo en Mallorca manifestó que tras magníficas impresiones sobre la marcha de las operaciones en aquella isla.

Cree que los rebeldes se rendirán muy pronto, pues el capitán Bayo los tiene sitiados.

### Un Consejo de Guerra aplazado

Barcelona.—El Consejo de Guerra que debía celebrarse a bordo del "Uruguay" ha sido aplazado.

### La sentencia contra los sublevados de San Sebastián

Madrid.—Se ha recibido la sentencia dictada por el Consejo sumariísimo celebrado en San Sebastián contra varios jefes y oficiales sublevados.

Por dicha sentencia se condena a la pena de muerte a siete jefes y oficiales, considerándolos directores del movimiento.

### Noticias sobre el frente aragonés

Las noticias comunicadas por el teniente coronel Sandino dan cuenta de que la jornada se limitó a pequeños bombardeos de los grupos rebeldes.

Otros informes dicen que se ha ocupado la montaña del Lobro, atacándose también Belchite.

Se llegó a plantear la lucha en las calles, dejando abandonados los rebeldes tres estones y quince prisioneros.

### El traslado al frente de todas las armas

Todos los periódicos apoyan la consigna lanzada por la C. N. T. desde Cataluña sobre el inmediato traslado a los frentes de combate de las armas que estén ociosas en las ciudades.

También deben marchar todos los hombres disponibles, quedando a retaguardia los absolutamente indispensables.

### El ataque a Córdoba

Las noticias de Córdoba dan cuenta de que a pesar de la resistencia de los fascistas, se cree que el asalto iniciado ayer será el ataque definitivo.

Se ha sabido que en el interior de la ciudad se combate entre los elementos falangistas y la Guardia civil, por ser éstos partidarios de la rendición.

### Hallazgo de armas en el cine Royalty

En los sótanos del cine Royalty de Madrid se ha practicado un registro.

Se encontraron armas, municiones, 4.000 pesetas en metálico y 20.000 pesetas en joyas.

Ha sido detenido el propietario del cine.

Preguntado sobre la procedencia de dichas armas, dijo que se las habían entregado personas que no conoce.

### Registro en el domicilio del exgeneral Franco

Las milicias efectuaron un registro en la calle de Jorge Juan, domicilio del exgeneral Franco.

Se encontraron banderas monárquicas, libros fascistas, retratos con dedicatorias de Primo de Rivera y documentos importantes relacionados con el movimiento subversivo.

Estos documentos darán lugar a detenciones que causarán gran sensación.

También se encontraron un fusil ametrallador, varios fusiles ordinarios, pistolas y municiones.

### Las operaciones en el frente malagueño

Málaga.—Continúa el optimismo sobre la marcha de las operaciones en el frente malagueño.

Ultimamente han sido derrotados los guardias civiles facciosos y un grupo de fascistas que ocupaban varios automóviles.

Entre esos elementos y las fuerzas leales se produjo un empujado tiroteo.

Los rebeldes se dieron a la fuga, resultando con algunos heridos.

### Unas cuartillas de Roberto Castrovido

Ayer tarde y desde el micrófono de Unión Radio, instalado en el Ministerio de la Guerra, fueron leídas unas cuartillas del gran batallador y destacado periodista Roberto Castrovido.

La lectura de dichas cuartillas no la realizó el interesado por encontrarse enfermo.

Refiriéndose al movimiento insurreccional de España dijo, que la sustitución del ejército por el pueblo armado tuvo sus orígenes en las luchas libradas en España desde 1808 hasta 1814.

Ahora, en 1936, toda España se ha levantado contra los pígameos episcopales, contra los degenerados requetés y contra un fascio incipiente.

Alude a la guerra de la Independencia, y dice que entonces se odiaba a Francia, y se cantó por los libertos el heroísmo de los españoles en la lucha contra el invasor. En esta otra guerra, merecedora más que aquella de llamarla de la Independencia, esa nación francesa se pone al lado de España, como nación amiga, y se preocupa hondamente de la

lucha que se ha planteado en defensa de la libertad y de la independencia. Es ahora cuando se abrazan las dos hermanas latinas.

Una semejanza tiene la lucha de hoy con la de entonces: la ferocidad del enemigo. A los mamelucos de entonces han sustituido los moros, que cometen toda clase de desmanes.

Afirma que el movimiento está virtualmente dominado desde que se ganó la batalla del cuartel de la Montaña, y se gritó en la sierra con el puño levantado: ¡No pasarán!

Muestra su confianza en la salvación de España con la formación de un Gobierno republicano-socialista, presidido por un Leon Blum español.

### Las operaciones en los frentes

Madrid.—En los diversos frentes de combate se actuó con intensidad.

En Córdoba se intentó romper el cerco a que se tiene sometida la ciudad, saliendo una columna de moros y legionarios.

Dicha columna fué derrotada plenamente, causándosele bastante bajas.

Se llegó a atacar a la bayoneta. Los aviones colocaron 58 bombas en los edificios oficiales donde se han atrincherado los rebeldes.

En los restantes frentes continúa el avance victorioso de las fuerzas leales.

### Un Consejo de guerra contra varios jefes de Marina

Málaga.—Se celebró Consejo de Guerra contra los comandantes del

"Churruca" y "Sánchez Barcaiztegui" y varios oficiales.

El Fiscal solicitó la pena de muerte. La impresión es que la sentencia será de acuerdo con la petición fiscal.

### Declaraciones de Giral a un periodista inglés

El jefe del Gobierno señor Giral ha hecho importantes declaraciones a un periodista inglés.

Anunció que dentro de 15 o 20 días ocurrirán acontecimientos decisivos.

Aunque la guerra de guerrilla perdurará semanas y tal vez meses, todos los daños que hayan sufrido los extranjeros se compensarán.

Respecto del incidente ocurrido con el vapor alemán "Kamerun" confirmó que se le detuvo por haber cambiado derumbo en las aguas españolas y por transportar petróleo a Cádiz, lo que está prohibido.

### Las potencias extranjeras y la sublevación militar

Roma.—Italia ha contestado a la nota de Francia sobre la no intervención de las potencias extranjeras en los sucesos de España.

Se muestra conforme con ello, pero considera que hay que prohibir la exportación directa o indirecta de armas, y material de guerra a España.

Además cree que el acuerdo debe hacerse extensivo a las suscripciones públicas y reclutamientos de voluntarios.

Estima además que el convenio deben suscribirlo todos los estados productores de armas.

## Información de Murcia y la provincia

El ministro de Agricultura, en Murcia.—Discurso radiado de don Fernando Valera.—Organización municipal de los alojamientos y comidas de elementos de la campaña.—Nota de la Junta Provincial de Socorros.—Las milicias murcianas desfilaron ayer, en franco triunfo, saliendo para el frente de Granada.—Otras notas

Las Milicias murcianas marchan al frente de Granada

Y desfilan magníficamente por el Ayuntamiento, ante las autoridades.

A las once y media de la mañana de ayer, aproximadamente, marcharon en tren especial, con dirección a Beza y Guadix, para unirse a las columnas de ataque a Granada, unos doscientos cincuenta milicianos, con el necesario armamento y perfectamente uniformados.

Los milicianos, porteados de víveres y municiones, van mandados por el capitán del Ejército, jefe de las milicias de Murcia señor Martín, figurando en la expedición, entre otros elementos, el sargento del Ejército que ha dirigido en su instrucción a los milicianos y el notable periodista Castro, en categoría de sargento.

La columna de milicianos, pertenecientes a la capital y pueblos desfiló, precedida de la banda de música de Benisján, por la Gloria y frente al Ayuntamiento, donde se hallaban,

en el balcón principal, el alcalde señor Piñuela, subsecretario de Comunidades señor Valera, gobernador civil señor Gimenez Canito y diputado por Murcia señor Moreno Galvaque, a más de otras autoridades y elementos del Frente popular y de las organizaciones obreras.

Numerosísimo público presenció el desfile de los milicianos hacia la estación, tributando ovaciones y vítores entusiastas a los bravos defensores de la República.

Hasta la estación escucharon muchísimas personas que al arrancar el tren, tributó grandes aplausos a los milicianos. Se dieron vivas a España y la República, resultando un acto de despedida carnosísimo.

Las milicias pertenecen una gran parte a la C. N. T. y los demás a la U. G. T., Comunista, otras organizaciones obreras y elementos de los partidos republicanos.

Nota importante  
Algunos con intenciones no claras, ha hecho circular la noticia de que la

ocupación de las Gradudas del Barrio para las oficinas de movilización era con carácter permanente, lo que traería consigo la desaparición de las escuelas.

Para tranquilidad de los suspicaces y de todos los vecinos del barrio se hace saber que dicha instalación es provisional y que tan pronto esté habilitado el local adecuado, quedarán libres las escuelas, hecho que se realizará en todo caso antes de abrirse las clases.—El Comisario Civil.

### Comité del Frente Popular de funcionarios de Hacienda de Murcia

La Unión Nacional de Funcionarios civiles, ante la contumacia con que los enemigos del régimen legítimamente constituido mantienen y tratan de prolongar su ineficaz rebeldía, y la imperiosa necesidad—como ha dicho con insuperable acierto don Indalecio Prieto—de organizar la lucha a retaguardia para el logro de la máxima eficacia, colaborando a tal fin, hace un patriótico y ferviente llamamiento, henchido de fervor republicano a todos los ciudadanos españoles que habiendo tomado parte en oposiciones a las carreras administrativas del Estado, Provincia o Municipio, no estén colocados, bien por encontrarse aun en expectativa de destino, si es que aprobaron con derecho a plaza, o por no haber tenido completo éxito en la oposición, con objeto de constituir con los que voluntariamente se prestan a ello, que seguramente serán todos, las milicias administrativas.

A este efecto la Unión Nacional de Funcionarios Civiles se ha encargado de la organización de esas milicias administrativas, que una vez organizadas ofrecerá al Gobierno.

Este Comité, secundando la iniciativa de aquel organismo, invita a todos los ciudadanos de esta provincia, que reúnan las condiciones arriba señaladas, a que remitan al mismo una cuartilla de papel redactada en forma de ficha, en la que se consignen nombres y apellidos, edad, domicilio, pueblo y provincia de residencia, Ministerio a que opositaron, clase de oposición, ejercicios que aprobaron y fecha de oposición. Los que hayan hecho más de una oposición remitirán una ficha por cada oposición a que concurrieran.

Estas cuartillas fichas, se remitirán por correo o entregarán en la Delegación de Hacienda de esta provincia dirigidas al Comité del Frente Popular de Funcionarios de Hacienda de diez a una todos los días laborables.

La utilización de estas milicias administrativas se llevará a cabo de conformidad con las necesidades o deseos del Gobierno.

Murcia 21 de Agosto de 1936.  
Comisaría de Abastecimientos

Esta Comisaría de Abastecimientos a fin de normalizar debidamente el tráfico de huevos en esta provincia, así como la concurrencia de mercado a esta capital, podrá hacerse libremente, quedando, en contrario, terminantemente prohibido la salida para fuera de la provincia, sin previa

autorización de esta Comisaría.—El Comisario, Luis Pardo.

A los alcaldes de la Región Provincias de Albacete, Alicante, Almería y Murcia

El Comisario civil enviará mañana a todos los Ayuntamientos impresos e instrucciones para la rápida ejecución de los decretos relativos al alistamiento del Ejército voluntario.

El Comisario civil cuenta con la ayuda de todas las autoridades locales sin necesidad de recordar que cualquier desobediencia, negligencia o dificultad expresa táctica suscitada a su labor está considerado por la Ley como traición a la República.—El Comisario civil.

### Junta Provincial de Socorros

Los donativos para los milicianos milicianos heridos y familiares de los muertos en los frentes, se seguirán recibiendo en este Gobierno Civil todos los días de 11 a 1 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde.

No existiendo otro organismo en toda la provincia que esté debidamente autorizado para recibir donativos a los fines que se indican, se recomienda lo hagan solo en esta Junta Provincial de Socorros.

Murcia 22 de Agosto de 1936.—Por la Junta Provincial de Socorros. El Presidente Delegado, Luis Salles.

### El ministro de Agricultura en Murcia

Anoche a primera hora llegó a esta ciudad en automóvil acompañado de amigos y correligionarios, el ministro de Agricultura, murciano, don Mariano Ruiz-Funes.

Seguidamente de dejar el coche, el ministro marchó a su domicilio.

Numerosos murcianos que se apercepcionaron de la llegada del señor Ruiz-Funes, le saludaron cariñosamente, correspondiendo en términos cordiales el ministro de Agricultura, que más tarde fué saludado por las autoridades.

Seguramente esta tarde, el señor Ruiz-Funes regresará a Albacete, donde quedara relacionado con la organización del Ejército Voluntario, reclusan su presencia.

### Discurso del subsecretario de Comunicaciones

A las once de la noche de ayer hizo uso de la palabra ante el micrófono de Radio Murcia el delegado de propaganda para el alistamiento del ejército voluntario en la región de Levante don Fernando Valera Aparicio, quien habló para las provincias de Albacete, Alicante, Almería y Murcia.

Ciudadanos, amigos y camaradas, comenzó diciendo. La República del 14 de Abril aspiraba a ser un régimen nacional en el que todos y cada uno de los ciudadanos pudieran vivir en paz y justicia, con sus creencias e inseguridades; quería ser un régimen de justicia social, que aspiraba a reducir de modo paulatino y sereno las deficiencias sociales a implantar un régimen de relativo bienestar medio y a fabricar el porvenir por donde penetran los pueblos libres en la

(Continúa en la página cuarta)

INFORMACION DEPORTIVA

## NOTICIAS DIVERSAS

Hace unos días dimos la noticia de que el Cartagena estaba organizando un partido a beneficio de las milicias.

Primeramente estuvo en gestiones con el Hércules de Alicante, pero la circunstancia de que en la capital mediterránea se celebrará en igual fecha otro encuentro con el mismo fin le hizo desistir de su propósito.

En su vista el Cartagena se ha puesto en habla con el Murcia, recabando su participación en este festival, a lo que la directiva del club murciano ha dado su conformidad.

El club cartagenero se propone alinear casi la totalidad de sus nuevos elementos.

El encuentro tendrá lugar hoy domingo día 23.

Parece ser que al siguiente domingo se jugará en La Condomina otro partido también a beneficio de las milicias entre el Murcia y el Cartagena.

### Goyeneche en el Frente

El back del Hércules de Alicante, Goyeneche se encuentra en el frente navarro, luchando al lado de las fuerzas alistas al Gobierno.

También están en el frente los arbitros del colegio valenciano Tamarit y Miguel.

### Clasificación final por naciones, en los XI Juegos Olímpicos

La clasificación por naciones, al final de los XI Juegos Olímpicos de Berlín, según las medallas obtenidas en el certamen es la siguiente:

Alemania: 33 medallas de oro, 26 de plata y 80 de bronce.

Estados Unidos: 25 medallas de oro, 36 de plata y 30 de bronce.

Hungría: 10, 1 y 5.

Italia: 8, 9 y 5.

Finlandia y Francia: 7, 6 y 6.

Suecia: 6, 5 y 6.

Japón: 6, 4 y 3.

Holanda: 6, 4 y 7.

Inglaterra: 4, 7 y 3.

Austria: 4, 6 y 3.

Checoslovaquia: 3, 5 y 0.

Argentina y Estonia: 2, 2 y 3.

Egipto: 2, 1 y 2.

Suiza: 1, 9 y 5.

Canadá: 1, 3 y 5.

Noruega: 1, 3 y 2.

Turquía: 1, 0 y 1.

India y Nueva Zelandia: 1, 0 y 0.

Polonia: 0, 3 y 3.

Dinamarca: 0, 2 y 3.

Letonia: 0, 1 y 1.

Rumania y A. del Sur: 0, 1 y 0.

Méjico: 0, 0 y 3.  
Bélgica: 0, 0 y 2.  
Australia, Filipinas y Portugal, 0, 0 y 1.

### Nueva directiva del Hércules de Alicante

En el Hércules de Alicante hay nueva directiva. La componen elementos del Frente Popular simpatizantes con el club de la capital mediterránea.

Forman la nueva Junta los siguientes señores:

Presidente, Enrique Picó Carratalá.

Vicepresidente, Enrique Aznar Ponte.

Secretario, Agustín Gozalvez Orts.

Vicesecretario Daniel Dorado Bañón.

Tesorero-Contador, Daniel Cabrera Picó.

Vocales interventores: Manuel González Santans, Andrés Pacual Devesa, Francisco Pérez Doñeq, Francisco Marin Andreu, Pedro Gregori Fuster, Pascual Roser Guixot, Pascual Henares Aguilar, Pedro García Iborra, Antonio Daciá Angel y un delegado de la Comisión de Inocuidad.

Entre los componentes de esa junta figura prestigiosos deportistas, entre ellos Enrique Picó Carratalá.

Picó es una institución en el fútbol alicantino, a quien se le debe principalmente el resurgir del Hércules, que hoy figura en la División de Honor.

No podemos menos, que felicitar cordialmente a la afición alicantina por la reintegración al fútbol de este hombre todo actividad y todo cariño por el Hércules, como lo fué antes por el Natación y del cual cabe esperar una actuación brillantísima y benéfica para los intereses del club en particular y para el fútbol regional, en general.

### Partido en Archena a beneficio de las Milicias

Esta tarde se celebrará en Archena un partido a beneficio de las Milicias entre el equipo de la localidad y el Almería F. C.

El encuentro ha sido organizado por el que fué jugador del Murcia Montoro y por Paco Gómez.

Parece que el Archena se presentará reforzado con algunos jugadores regionales.

LISCANO

### Raquetas de tenis

Las mejores y más fuertes. Gran surtido.—BAZAR MURCIANO. Pínterla 60-68.

## Murcia-Park

Gran Parque de Atracciones

Domingo 23 de Agosto de 1936

A las siete y media tarde y diez y media noche

1.º Complemento sonoro.

2.º La grandiosa producción Metro Goldwyn hablada en español, titulada

## Honduras de Infierno

Magna interpretación de Robert Montgomery con la bellísima Magde Evans

Precios: Sillas de patio con entrada, 0'60.—General, 0'30.

Mañana lunes 24, la grandiosa producción hablada en español,

## EL CUERVO

por el gran actor, mago de la caracterización Boris Karloff

## De la Alcaldía

El arbitrio sobre inquilinato

Se recuerda a los propietarios de fincas urbanas de esta capital que, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza que regula el arbitrio sobre inquilinatos, están obligados a dar cuenta al Negociado correspondiente de este Ayuntamiento de los alquileres y desalquileres de pisos, y que su incumplimiento se considerará como falta, que será castigada con multa de 5 a 125 pesetas.

Y habiéndose presentado varias denuncias de pisos desahabitados de cuyo desalquiler no tiene conocimiento esta Administración, he ordenado a los inspectores municipales intensifiquen las inspecciones oportunas, estando dispuesto a sancionar con el máximo de multa dichas faltas, que, en los momentos actuales, además de significar un fraude el erario municipal, pueden constituir ataques a la República.

Los cuartos desahabitados deberán ostentar en sitio visible los albaranes indicadores de hallarse disponibles.

Murcia 22 Agosto de 1936.—El alcalde.

Aviso a los contribuyentes

Esta Alcaldía recuerda a los contribuyentes por los diferentes arbitrios municipales la obligación que tienen de abonar sus respectivas cuotas, previniéndoles que pasado el plazo para la cobranza en período voluntario, se ha de proceder con la máxima energía a la cobranza por la vía de apremio, la que lleva consigo el recargo del 20 por 100 mas los gastos y costas, por lo que se hace público a fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia.

Murcia 22 de Agosto de 1936.—El Alcalde.

Nuevo jefe de la Guardia Municipal

El alcalde señor Piñuela dijo ayer a los periodistas que se había posesionado de su cargo el nuevo jefe interino de la Guardia municipal don Juan Jimenez Lopez, suboficial de Artillería, retirado por la Ley de Azaña y que se ha reintegrado al Ejército activo, encontrándose en espera de incorporarse a la unidad militar que corresponda.

El señor Piñuela elogió las condiciones del nuevo jefe de la Guardia municipal, confiando en que realizará una labor importante.

Las indemnizaciones a unos émines irados

También expuso el alcalde que había comenzado el pago de las indemnizaciones correspondientes a los vecinos del antiguo cuartel de Santa Eulalia, donde como se recordará se produjo un violentísimo incendio en el mes de Mayo último.

Las indemnizaciones se hacen con acuerdo de la Junta correspondiente y con el producto de la suscripción abierta para tan simpático fin, iniciada por Radio Murcia y continuada despues a la labor recaudatoria con la celebración de verbena, novillada y donativo del Gobierno.

Devonisos

Han sido descomisados en el día de ayer, por no estar en condiciones para el consumo público, los siguientes artículos:

Pescado variado, 80 kilos.

Telegrama del capitán Martín al alcalde

Lorca enlace.—Nombre milicianos emocionadísimo recibimiento pueblo al saludarle para traslado afecto pueblo le abraza.—Capitán Martín.—El Delegado, Toribio Bernal.

El alojamiento y comidas para los milicianos

En vista de la desorganización que en los primeros momentos de la defensa de la ciudad y de transportes de fuerzas al frente ha existido en lo que concierne a alojamientos y comidas de los milicianos, esta Alcaldía, de acuerdo con el gremio de hoteleros y fondistas y con el fin de ordenar con la máxima eficacia ha acordado que desde el próximo lunes, se abra en la Secretaría del Ayuntamiento una oficina de control, donde se dará vales a las fuerzas o individuos que presenten la oportuna orden del Frente Popular, organizaciones obreras o Jefatura de las Milicias.

Esta oficina funcionará todos los días de diez a catorce y de diez y ocho a veinte, no ateniéndose ninguna petición fuera de esas horas o que no vengan controladas.

Las organizaciones encargadas de ordenar suministros de comidas, avisarán a esta Alcaldía con tiempo suficiente, cuando se trate de más de cincuenta individuos.

No se dará comida sin la presentación del oportuno vale de esta Alcaldía.

Precios para el día 23 del actual

Precios de venta al detall fijados por esta Alcaldía:

Patatas, 0'45 céntimos el kilo

Tomates 1.º, 0'25 id. id.

Id. 2.º, 0'20 id. id.

Pimientos gordos, 0'50 id. id.

Id. menudos, 0'30 id. id.

Chirivías 0'45 id. id.

Nabicoles, 0'60 id. id.

Cebolla seca, 0'25 id. id.

Manzanas 1.º, 0'75 id. id.

Peros, 0'55 id. id.

Uvas, 0'75 id. id.

Melones de Guardamar, 0'30 id. id.

Sandías, 0'20 id. id.

Limonas 1.º, 0'45 id. id.

Berengenas 1.º, 0'75 docena.

Id. 2.º 0'50 id. id.

Murcia 22 de Agosto de 1936.—El Alcalde, F. Piñuela.

## Cinema Iniesta

Programa para hoy

Desde las 3 de la tarde

Programa doble.—El drama americano sonoro

DEUDA DE HONOR

por Kent Maynard

y la regocijante comedia hablada en español,

EL CAMPEON DEL REGIMIENTO

por el célebre actor BASCH

Mañana lunes,

Rumbo al Cairo

Hablada y cantada en español, por Mary del Carmen y Miguel Ligeró

Enviamos gratis

publicación novísima teoría IMPOTENCIA. Su curación, y medios para evitarla. A todo el que lo solicite del Apartado, 10.040. MADRID.

Coches para niños

VARIEDAD DE MODELOS BAZAR MURCIANO

Horario de trenes en la Estación M. Z. y A.

Número del tren

Designación

Clases

Procedencia

Destino

HORAS

Llegada

Parada

Salida

968 Mercancías-Viajeros

1.º 2.º 3.º Murcia

514 Mensajero

1.º 2.º 3.º Alicante

920 Correo expés

1.º 2.º 3.º Madrid-Valencia

917 Omnibus

1.º 2.º 3.º Murcia

917 Correo

1.º 2.º 3.º Alicante

917 Correo

1.º 2.º 3.º Murcia

505 Mercancías-Viajeros

1.º 2.º 3.º Cartagena

1504 Rápido

1.º 2.º 3.º Cartagena

1505 Omnibus

1.º 2.º 3.º Chinichilla

1505 Omnibus

1.º 2.º 3.º Cartagena

504 Mercancías-Viajeros

1.º 2.º 3.º Murcia

504 Rápido

1.º 2.º 3.º Madrid-Valencia

918 Correo

1.º 2.º 3.º Granada

918 Correo

1.º 2.º 3.º Murcia

921 Mercancías-Viajeros

1.º 2.º 3.º Cartagena

918 Omnibus

1.º 2.º 3.º Alicante

918 Correo expés

1.º 2.º 3.º Cartagena

914 Mensajero

1.º 2.º 3.º Murcia

Cartagena

18'00

Murcia

8'27

20'—

8'47

9'20

9'5

9'19

7'—

8'38

12'57

15'—

18'18

17'36

14'—

17'50

18'18

6'—

18'19

18'40

20'45

15'—

21'11

20'56

14'15

El tren Correo que sale los viernes, los billetes de 2.ª clase entre Murcia y Madrid, a 20'00 pesetas. Regreso de Madrid a Murcia, los miércoles.

Los lunes y miércoles, tanto en el Expreso como en el Correo, los billetes de 2.ª clase 5 a Barcelona 26'. Retorno de Barcelona los lunes y jueves.

## Cerca de medio siglo de éxitos

acreditan la bondad del Elixir Saiz de Carlos, medicamento de fama universal, en el que, lo acertado de su composición, la pureza de sus componentes y exacta dosificación, permiten al Médico recetarlo en todas las enfermedades del

## ESTÓMAGO e INTESTINOS

Con su uso desaparece el dolor de estómago, dispepsia, acidez, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago. Tomando una cucharada despues de las comidas, se digiere bien, y no sólo evita las enfermedades del aparato digestivo sino que las cura si las hay: las fuerzas aumentan; el trabajo intelectual, lo mismo que el físico, se prolonga, porque las funciones digestivas son perfectas.

ELIXIR ESTOMACAL

## SAIZ DE CARLOS

La Catalana

Compañía de Seguros contra incendios, contra las explosiones de todas clases, y la pérdida de alquileres, riesgos locativo, recursos y paralización de trabajo a causa de incendio.—Domiciliada en Barcelona: Paseo de Gracia, 2. Fundada en 1885.—Inscrita en el Ministerio de Hacienda.—Capital suscrito: Pesetas 5.000.000.—Capital desembolsado: Pesetas 2.000.000.—Reserva Estatutaria: Pesetas 1.000.000.

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años Primas Sinistros indemnizados Reserva de riesgos en curso Reservas patrimoniales

1875 808.711'79 813.208'04 98.055'16 78.198'45

1885 584.161'72 175.617'29 194.720'57 878.748'26

1895 991.480'05 401.048'87 880.477'98 688.825'12

1905 1.910.777'15 681.986'99 688.925'71 959.182'07

1915 5.881.960'01 2.418.198'60 1.848.983'60 1.555.000'—

1925 17.777.468'89 8.288.632'40 6.434.480'42 8.975.758'08

1935 22.548.811'56 10.611.682'90 8.197.486'16 8.478.194'12

Autorizado por la Dirección General del Tesoro y de Seguros en 30 de Mayo de 1936.

Delegado en Murcia AGUSTIN MONTEVERDE

SANTA TERESA NÚM 7

## Pavimentos exagonales

BRUGAROLAS Y COMPANIA

Un millón de dibujos diferentes

3 PESETAS 75 CÉNTIMOS

el metro cuadrado

SOCIEDAD, 10 TELÉFONO, 1289

## Suscripción pro-heridos y milicias

Junta Provincial de Socorros  
Fábrica de Aluminio:

Don Gregorio Martínez Montesi- nos 50, don Ramón Martínez García 50.

Regimiento de Artillería Ligera núm. 6:

Don José Garrido Valverde, cabo, 5, don José Cárceles Martínez, id. 5, don Francisco Fernández Ruiz 2, don José Mompéan Lacarcel 1.

Obreros y empleados de don Joaquín Viguera que contribuyen con un día de haber:

Don Joaquín Viguera 100, don Angel Viguera 11'05, don Enrique Martínez 9'15, don Antonio Marín 5, don Antonio Fernández 5'15, don Jesús Pérez 1'95, don José Sánchez Robles 5'50, don Antonio Pagán Gil 11'05, don José Moreno 4, don José Cano 6, don Juan Giménez 6, don Antonio González 6, don Rafael Morales 6, doña María Martínez 2'50, doña Encarnación Medina 2'50, doña Antonia Martínez 2'50, doña María Ferrandiz 2'25, don Antonio Martínez 6, doña Salvadora Cortés 2'50, don Manuel Giménez 6, doña María Lucas 2'25, don Miguel Vidal 6, don Cayetano Mora 5'50, doña Carmen Pardo 2'25, doña Josefina Caballero 2'25, doña Luisa Martínez 2'25, doña Marta Martínez 1'50, doña Carmen González 1'50, doña Candelaria Rodríguez 1'50, don Ricardo Viguera 5'50.

Lista del alcalde-pedáneo del Puntal:

Alcalde pedáneo 2'50, don Andrés Martínez García 1, don Francisco Espinosa Ros 1, don Ginés Espinosa Ros 5, don Baldomero Valero Díaz 5, don Miguel Serrano Martínez 1, don Juan Franco Cerezo 0'50, don Manuel García Peñaranda 1, don José Pérez Ríos 1, don Juan Serrano Sánchez 1, don Matías Espinosa Carrión 0'50, don José García Bolaño 1, don Manuel Perreñíguez Fernández 1, don Antonio Moreno Izquierdo 1, don Juan López Martínez 0'25, don Antonio Caravaca González 1, don José Sánchez Carbonell 0'50, don Francisco Espinosa Ferré 1, don Simón Peñalver Peñaranda 1, don Manuel Rocamora Amtrada 1, don Francisco Martínez Erades 1, don Ginés Nicolás 0'50, don Emilio Rodríguez 1, don Pedro Espinosa Ros 1,

don José González Martínez 1, don Juan Martínez García 1, don Juan Martínez Perriques 0'50, don Juan Antonio Ibáñez 0'50, don Juan Espinosa Segura 1, don Pedro Peñalver Peñaranda 1, don Mariano Esteva Pina 1, don Isidoro Nicolás Sánchez 1, don José Perriniques Ortega 0'50, don Pedro Urea Zigarín 0'50, don Antonio Caravaca 1, don Juan Cánovas Espinosa 0'50, don Antonio Vivos Ortega 0'50, don José Nicolás Ortega 1'50, don Manuel García Saura 0'50, don Antonio Sandoval Delgado 0'50, don José Martínez Pérez 0'50, don don Antonio Nicolás Tomás 1'50, don José Carbonell.

Recaudado por la Casa del Pueblo de Espinardo:

Hijos de Jesús Cano 150, don Pedro Flores Guillamón 100, don Francisco Flores Bastida 100, Casa José Antonio Navarro 100, viuda de Guillermo 50, viuda de Ramón González 25, don Manuel Moñino Lucas 25.

Recaudado por Rada y cuatro más 30, don Pedro Hellín Sánchez 25, don Mariano Espin 15, don Domingo González 10, don Francisco Cano Rex 5, don Joaquín Pascual Gomez 7, don Antonio Serrano Sánchez 5, don Carmelo Qairante Flores 5, don Juan Navarro 5, don José Martínez Macanás 5, don José García 5, don José González 5, don Manuel Sánchez Ayllón 5, don Domingo Albarracín 5, don Blas Albarracín 5, don Patricio Hernández Mercader 5, don Joaquín Lucas Rubio 5, don José Antonio Rabadán Flores 5, don Mariano Ferri 5, don Manuel Macanás Hernández 5, don José Moñino Martínez 5, don Joaquín Alemán Lopez 25, varios donantes 76.

Sociedad de Aguas Potables de Santa Catalina de Murcia 100, don Pedro Serrano Pérez 10, don Victoriano Roda Aroe 5, doña Josefina Gal López, maestra de Alquerías 3, doña Dolores López Plaza, maestra de Torrealta 2, don Mariano Llanes Agustín 8'85, don Juan José Cano Franco 8'85, don Antonio Pérez Aguilar, maestro nacional 5, don Gabriel Botí Ganga 10, don Agustín Ruiz Alemán 10, doña Carmen Ortega, maestra de Caravaca 7.

Total pesetas 1.388'45.

Esta suscripción continúa abierta en el Gobierno Civil como anteriormente y en el Banco de España don de se admitirán donativos dando recibo de las cantidades que se entreguen.

**ACIDEZ  
DIARREAS  
ARDORES**

Sintomas de su padecimiento de **estómago e Intestinos** que verá desaparecer tomando después de las comidas

**SALUTIOL**

VENTA EN FARMACIAS

Confederación Hidrográfica del Segura

RÉGIMEN DE EMBALSE  
Día 21 de Agosto de 1936.

Pantano	EMBALSE M. cúbicos	DESAGÜE M. cúbicos
Fuentsanta	199.641.950	1.798.848
Talave	21.653.500	606.787
Quípar	4.713.958	000
Puentes	351.830	25.402
Corcoavado	172.104	1.503

Murcia 22 de Agosto de 1936.

Boletín Meteorológico

Resumen de las observaciones meteorológicas verificadas el día 22 de Agosto de 1936:

Temperatura del aire

A las 9 de la mañana.	28.6
Máxima.	34.4
Mínima.	18.2

Presión atmosférica

A las 9 de la mañana	760.1 mm
A las 0 horas	759.8 mm
A las 18 horas.	758.9 mm

Humedad relativa

A las 9 de la mañana.	32 %
Máxima.	86 %
Mínima.	22 %

Psicrómetro

A las 9 de la mañana.

Seco: 28.6.

Húmedo: 19.0.

Diferencia: 9.6.

Humedad absoluta del aire: 11.57

Punto de rocío: 13.5

Viento superior, Variable. Id. inferior, Levante. Lluvia, 0.0. Evaporación: 9.2 mm. Estado general del tiempo: Cielo despejado.

Museo Provincial

Se advierte al público que mientras duren los actuales trabajos de reorganización e instalaciones, que se suspenda la visita a este Centro, avisándose oportunamente cuando aquellos queden terminados.

## Curiosidades históricas

En tal día como hoy

El 23 de Agosto de 1256, Alfonso X empezó a redactar su importante obra jurídica «El Libro de las Leyes o Fuero de las Siete Partidas», probablemente en Sevilla, residencia de la Corte, siendo el primordial objeto que perseguía el inmortal Rey Sabio, —según se consigna en el prólogo— el de realizar la reforma legislativa, dando medios a los gobernantes en sus funciones de conocer el Decreto y las normas necesarias para estar dentro de la Ley.

El Rey Sabio, por sus esfuerzos en pro de nuestras letras y de nuestra cultura latina, fué —dice un escritor— una de las figuras más grandes del orbe y la máxima de España, bajo todos sus aspectos.

No sólo en «El Libro de las Leyes» se distinguió el eminente monarca, sino en la «Grande e General Estoria», intento de «Historia Universal», conservada en códices inéditos todavía.

También se le atribuye ser autor de un romance que muchos consideran apócrifo y un fragmento del llamado «Libro de las querellas».

Las «Cantigas» que escribió en gallego, en alabanza de la Virgen, tienen un valor irrefutable para el conocimiento de la lírica española.

A él se deben también los libros del «Saber de Astronomía» y varias traducciones de la «Biblia», el «Alecórán», el «Talmud», la «Cábala» y otras producciones básicas.

No obstante la magna labor del inolvidable monarca, «Las Siete Partidas» figuran en lugar preferente, por ser, quizás, la obra jurídica más importante de toda la Edad Media, porque constituye una vasta enciclopedia jurídico-moral, a la que aun hoy se recurre en intrincados asuntos de Derecho.

La compilación de las leyes romanas, civiles y canónicas, están con tal acierto engarzadas, que a pesar de los siglos que han pasado, no hay quien las refute.

En la obra jurídica del Rey Sabio, colaboraron doctísimos varones, entre los cuales figuran Jaume Ruiz, que con su esposa se halla enterrado en nuestra Catedral, el maestro Roldán y Fernando Martínez.

Sobre cuando alcanzaron las «Partidas» fuerza legal, se ha discutido, diciendo: si las sancionó Alfonso XI en el «Ordenamiento» de Alcalá o si fué el mismo Alfonso X, como opina D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Y para terminar estas «Curiosidades», diremos que el Rey Sabio pasó por la amargura de ver sublevarse a su propio hijo D. Sancho el Bravo, que le sucedió en el trono, en contra de los derechos de los infantes de la Cerda.

RAMON BLANCO.

**Cinema Gloria**

Empresa: ALFONSO GUIKOT

Hoy domingo, a las 7 y 10'30

Complemento sonoro y Estreno de la grandiosa producción Columbia, titulada

**Estrictamente confidencial**

por la genial pareja Warner Baxter y Myrna Loy

Mañana lunes, CONOCE A TU HIJO por Jack Holt

Enfermedades de los perros

ANTONIO LÓPEZ

Veterinario

PUERTA DE ORIHUELA, 5

## OBESIDAD!!

Obesidad! Gordural! Grasa excesiva!

Tratamiento eficaz de resultado inmediato

Por combustión natural

Sin medicamentos, régimen ni molestias

Algo extraordinariamente sensacional

GRATIS DETALLES GRATIS!

Solicitándolo con el Boletín adjunto, del Apartado, 10.009

MADRID

Don ..... domiciliado en ..... provincia de ..... calle de ..... núm. ....

Indique el perimetro e cintura ..... desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.

## GUIA MEDICA

**DR. QUESADA HERNANDEZ**  
Cirujano del Hospital Provincial.—Consulta: Calle de Tomás Maestre, 2 y Martínez Tornel, 2.

**DR. ROMERO ELORRIAGA**  
Especialidad en Garganta, Nariz y Oído. Consulta: de 10 a 1.—Calle de Alfaro, 1

**DR. EMILIO PALAZÓN**  
Piel, venéreo y sífilis, Rayos X, diatermia, depilación electrofónica, corrientes eléctricas, alta frecuencia, actinoterapia, etc., etc.—De 12 a 2.—Plaza de Chaócn, 9. Teléfono, 1918.

**DR. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA**  
Médico ex-interno de las clínicas de los Doctores Marañón y Rocasana, de Madrid.—Matríz, Embarazo, Partos y Tratamiento moderno de la esterilidad, Medicina general. Rayos X. Diatermia. Ultravioletas y Alta frecuencia.—Plaza de Camachos y Avenida de Canalejas 29.—Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.—Teléfono 1256.

**DR. A. BERNAL ESPINOSA**  
Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid.—Médico clínico del Dispensario antivenéreo.—Piel, Venéreo, Sífilis, Diatermia, Electrocoagulación y Rayos ultravioletas.—Consulta de once a una y de cuatro a seis.—Gonzales Adalid, 21 y 23. Teléfono 2757. Murcia

**DR. JOSÉ GALLEGO EGEA**  
Del Hospital Provincial.—Embarazo, matríz y partos.—San Nicolás, 33. Tel. 1214.

**DR. GONZALO SEIQUER ZANON**  
Enfermedades de los riñones y vías urinarias.—Medicina general.—Consulta: De 9 a 11 y de 4 a 6.—J. A. Ponzos (antes Capuchinas), núm. 4.

**DR. CANO**  
Especialista en enfermedades de los riñones y vías urinarias.—Consulta: De 11 a 1.—Segasta, núm. 47

**DR. ELISEO AVELLÁN**  
Cirugía General y Ortopédica. Aparatos digestivos y gástrico urinario. Cirugía de la tuberculosis. Operaciones. Rayos X y Ultravioleta. Cricotomía. — Caballón 6. Murcia

**DR. FRANCISCO GINER**  
De los hospitales provincial y Cruz Roja. Enfermedades del aparato digestivo (estómago, intestino, hígado, etc.) y de la Nutrición (diabetes, gota, reumatismo, etc.) Tratamiento Quirúrgico (operación de la tiorrea de estómago; apendicitis y otras afecciones del aparato digestivo.—De 11 a 1 y de 3 a 5.—San Cristóbal, 5. Teléfono número 2547.

**DR. MANUEL SANCHEZ ARRANZ**  
TOCÓLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE MATERNIDAD.—EX-GINECÓLOGO A. DEL HOSPITAL DE S. JOSÉ Y STA. ADELA DE MADRID.—MATRIZ-EMBARAZO.—ASISTENCIA A PARTOS.—APÓSTOLA, 22. MURCIA

**DR. FRANCISCO MONTIJANO**  
Médico Jefe del Servicio de Dermatología y Sifilografía del Hospital Provincial por oposición. Ex-interno de la Facultad de Medicina de Granada.—Piel, Venéreo, Sífilis.—Consulta: de once a dos.—Aruca que, letra A, piso segundo.

**DR. EVARISTO LLANOS**  
Ex-médico interno de la Clínica del doctor Marañón.—Enfermedades de la nutrición y secreciones internas.—Medicina general. Metabolimetría, Rayos ultravioletas.—Consulta: de once a una.—Plaza de Chaócn, 7. Teléfono, 1712.—Murcia.

**DR. ANGEL MARTÍN FERNÁNDEZ**  
Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz y Oído y sus operaciones. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6.—Plaza de Chaócn (Santa Isabel), 16 y 18. Teléfono, 2019

**DE LA PEÑA SEIQUER**  
Oculista  
Belluga, T611.1981

**DR. J. LÓPEZ ALEMÁN**  
Del Instituto Rubio y Maternidad de Madrid.—Matríz, embarazo, partos y diatermia.—Consulta: de 11 a 1.—Don Pedro Pou, 10. Teléfono, número 2.027

**DR. JOSÉ VELASCO**  
Garganta, Nariz y Oído.—Consulta de 11 a 1.—Villaleal 2

## Boletín Religioso

A GOSTO—1936

Este mes consta de 31 días.

SANTORA!

Día 23

Domingo.—San Felipe Benedito, San Donato, San Valeriano y San Claudio.

Día 24

Lunes.—San Bartolomé, San Patricio y Santa Aurea.

**EL SOL**

AGENCIA DE ENCARGOS Y TRANSPORTES A DOMICILIO

de

Santiago Marcos

Transportes de paquetes y mercancías en general por autocamiones a domicilio entre

Madrid: López de Vega, 6.—Telf. 11.511

Murcia: Calle de Pascual.—Telf. 2849

**HERNIADOS**

Curación inmediata, sin aparatos molestos, ni operaciones cruentas, ni medicamentos. Detalles gratis. Apartado 10.040, MADRID.



**YO OLVIDE USTED QUE SON 4**

los tomos que forman un ejemplar del

**ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA**

(Cuatro tomos—Cuatro años)

Edita el Consejo, Industria, Previsión, etc. de España y Posesiones

UNAS 6.500 PÁGINAS  
MÁS DE 6.500.000 DATOS  
MAPAS GEOGRÁFICOS-ÍNDICES  
SECCIÓN EXTRANJERA  
y pequeño Directorio Universal

Preto de un ejemplar completo: CIENTO PESETAS (Tras de partes en más España)

SI QUERE ANUNCIAR CON EFICACIA, ANUNCIE EN ESTE ANUARIO

Impreso en Belli-Bellera y Juan Benítez, S. L. Calle de S. Juan, 20 y 22.—MADRID

De la Peña Séiquer  
OCULISTA

**Banco Internacional de Industria y Comercio**

CAPITAL: 30.000.000 de pesetas

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29.—MADRID

Dirección telegráfica: BANKINTER

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Libretas de ahorro con servicio de huchas

**La Maquinista de Levante**

Sociedad Minero-Metalúrgica Zapata Portmán, S. A.—La Unión—Cartagena

(CASA FUNDADA EN 1890)

Grandes talleres de fundición, calderería, maquinaria y electricidad. Bombas centrifugas, separadoras magnéticas, molinos y trituradoras, motores eléctricos de Suth & Rosonc, motores fijos y marinos. Avance para aceites pesados. Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineral y metalúrgicas. Especialidad en instalaciones de preparación mecánicas de minerales. Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 caballos.

AGUAS MINERALES NATURALES • PURGANTES • DEPURATIVAS.

**LA FAVORITA CARABANA LA FAVORITA**

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. Oficinas: MONTERA, 50.—MADRID

JABON SALES DE CARABANA: PASTILLA 1,25 Y 0 80 PESETAS



Concesionario Oficial en MURCIA  
JOSÉ VIUDES GUIRAO  
Capuehinas, 8  
Teléfono, 2643

## DEL MOVIMIENTO SUBVERSIVO

(Viene de la primera página)

fraternidad, la igualdad y la convivencia.

El ideal de la República del 14 de Abril, lo digo con el alma traspasada, ha fracasado por la intolerancia, la ambición y la traición que frente a ella se alzaron.

Ahora estamos en plena guerra civil. Se ha hundido una España, y en un parto dolorosísimo nace una España nueva. Sobre este panorama de ruinas y de escombros tenemos que levantar una España libre, próspera y venturosa.

Pero para eso es preciso vencer. Hay que vencer y vencer pronto. Verdades es que ya nadie puede arrebatarnos el triunfo. Solo nosotros podemos ser los que nos derrotemos a nosotros mismos, si no sabemos organizarnos como la hora en que vivimos nos exige.

Examiné después la táctica inicial de los sublevados, que en principio creyeron fácil vencer. Perdida la primera batalla, debieron rendirse, pero entonces siguieron una nueva táctica lanzando columnas, que fueron desbaratadas, sobre poblaciones que permanecían leales. Perdieron la segunda batalla, y tampoco quisieron aprovechar esa hora. Tal vez mantengan ahora una nueva táctica: prolongar la guerra, en la confianza de llegar con ello al derrumbamiento de la democracia, de la libertad y de la República. No debemos ignorar el riesgo, para conocer toda la responsabilidad.

Recordó sus tiempos juveniles de propaganda entre los campesinos valencianos para alzarse contra Primo de Rivera. Refirió un apólogo que él empleaba entonces.

Unidos todos los hombres de la República, como las cañas del haz del apólogo, añadió, no podemos ser vencidos. Separados, sí. Sé que venceremos de todos modos, pero ¿a qué precio? La República no quiere que los héroes mueran, para defenderla hoy y serviría mañana. Para que no mueran, además del ejército regular y de las milicias, el Gobierno crea un ejército voluntario.

Hay otras razones más que impulsan a ello. Para cualquiera de las múltiples acciones que la técnica militar exige, precisa el hábito y la costumbre. No tenemos tiempo para ir de un modo espasmo a dar esas enseñanzas. En cambio se puede aprovechar a los que ya tienen esa técnica. Por razones de piedad, técnica y eficacia, es necesario organizar ese ejército.

¿Cómo se va a organizar? En tres fases: Recluta, acuartelamiento, instrucción y municionamiento; traslado al frente, aprovisionamiento y avituallamiento. El Comisariado de Levante, aunque radica en Murcia, parece que tendrá delegaciones en todas las provincias de la zona.

El compromiso de los voluntarios, que habrán de ser hombres en situación de primera reserva, será por seis meses, prorrogables si la campaña no hubiese terminado, o el Gobierno lo decidiera. Los solicitantes deberán ir controlados por un partido del Frente Popular, y no comenzarán a percibir sus devengos hasta su ingreso en filas.

Deber de los voluntarios es ser leales a la República, someterse a la disciplina del Ejército, prorrogar el servicio si ello fuera necesario. Los derechos, combatir por la Patria y la República; un haber de diez pesetas; ascensos si los merece; licencia absoluta si lo desea o derecho preferente a ingresar, como los milicianos, en el Ejército profesional que se formará una vez dominada la sedición; y pensión en caso de muerte o inutilidad en campaña.

Las instancias deben presentarse en el Ayuntamiento de residencia, dirigidas al Comisariado de Murcia. Conviene advertir que el Comisariado no realizará incautaciones, sino al precio de coste, y a ser posible al contado, para evitar perturbaciones económicas.

Esta es, en síntesis, la organización del Ejército voluntario. Todos los que acudáis a inscribiros, sabed que vais a tener el honor de defender a España y a la República. Vais a defender-

los voluntarios, y los industriales y los campesinos. Todos vamos a ser militantes, cada uno con sus armas, en esta guerra gigante en que se ventila el porvenir de España y de la democracia universal. Los hombres libres e independientes, olvidando pequeñas deferencias, acudan a defender la República, que al salvarla salvará a la Humanidad.

La República es el templo de todos. Pensemos que si se hunde, todos pereceremos entre sus piedras. Refirió la parábola del templo destruido.

Que no nos pase a nosotros lo mismo, añadió. Acudamos todos con una sola alma, con una sola disciplina y una sola acción, y antes de pensar en nuestra propia ideología, pensemos en luchar por nuestra República, que es el templo común. Lanzos a la lucha para un mundo mejor, pulverizando lo que se oponga a vuestro paso. ¡Adelante por encima de los altares, de las espadas y de las tumbas! ¡Adelante para la conquista de un mundo mejor, por el bien de la democracia y para lograr una Humanidad más perfecta!

### Decretos sobre formación y reclutamiento del Ejército voluntario

Con el fin de acrecentar los efectivos militares al servicio de la República, asegurando su eficiencia y absoluta lealtad a los poderes legítimos del estado, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de la Guerra.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre alistamiento voluntario para nutrir las filas del Ejército con los ciudadanos españoles que, habiendo terminado como soldados su compromiso activo, se encuentran en situación de primera reserva y cuya lealtad al régimen resulte acreditada por certificaciones expedidas por cualquiera de los partidos o grupos sindicales afechos al Frente Popular.

Artículo 2.º Al ser admitidos como voluntarios y comprendidos en el alistamiento suscribirán un compromiso por plazo mínimo de seis meses, prorrogable a voluntad del Gobierno, por todo el tiempo que dure el movimiento sedicioso.

Dicho compromiso somete a los alistados a las leyes que regulan el funcionamiento del Ejército, así en tiempo de paz como en tiempo de guerra; concela a partir de su estimación, cuantas obligaciones militares tenga pendientes el soldado, al que se expedirá licencia absoluta, y da derecho preferente al voluntario para el ingreso en las Unidades del Ejército, que, terminada la sedición, se recluten, con las máximas ventajas que a sus componentes se concedan.

Artículo 3.º Los soldados en virtud de lo dispuesto en este decreto disfrutarán por haber diario de diez pesetas, que percibirán a partir del día de su incorporación a filas, y con lo cual atenderán a su alimentación y entretenimiento de vestuario.

Artículo 4.º Los soldados que ingresen en el Ejército al amparo de este Decreto podrán ascender a los grados superiores por los méritos contraídos en campaña en la defensa de la República.

Los Cabos se designarán, desde luego, previa comprobación de su especial aptitud.

Artículo 5.º Según el avance que arrojen los alistamientos, los soldados voluntarios se incorporarán conforme a su procedencia a las Unidades de los distintos Cuerpos del Ejército, para cuya creación queda autorizado el Ministro de la Guerra.

Artículo 6.º Se crean cuatro circunscripciones o bases del Ejército para el alistamiento, reclutamiento y formación de las Unidades, a saber: Castellón, comprendiendo su provincia y la de Teruel. Cuenca, comprendiendo las provincias de Cuenca y Toledo. Murcia, que comprende Almería, Málaga, Córdoba y Ciudad Real.

Artículo 7.º A efectos de la pensión que por inutilidad total o muerte, en actos del servicio, corresponda percibir a los interesados o familia-

res, se considerarán aquéllos como militares en activo.—MANUEL AZAÑA.—El ministro de la Guerra, Juan Hernández Saravia.

Para la ejecución de lo dispuesto en el Decreto de esta fecha sobre reclutamiento y formación del Ejército voluntario, y con el fin de dar eficacia a las distintas funciones relacionadas con dicha finalidad, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cada una de las circunscripciones a base del Ejército a que se refiere el artículo 6.º del Decreto de esta fecha sobre recluta voluntaria, tendrá por misiones genéricas, además de las específicas que de ellas se deriven las siguientes:

1.ª Recluta y formación.  
2.ª Acuartelamiento, municionamiento y equipaje y militarización de industrias.

3.ª Transportes y víveres.

Artículo 2.º Cada base de Ejército estará dirigida por un Comisario Civil que tendrá como adjuntos para las finalidades 2.ª y 3.ª, otros dos Comisarios Civiles y un Comisario Secretario, todos ellos designados por la Presidencia del Consejo.

Artículo 3.º Estos Comisarios tendrán facultades ejecutivas de compra, requisita y contratación, con plena autoridad delegada, para sus fines propios, en las provincias de su jurisdicción y todas las demás autoridades, organismos y entidades así oficiales como privadas, y especialmente las adscritas al Frente Popular, les deberán ayuda eficaz, estimándose como traición a la República cualquier desobediencia, negligencia o dificultad, expresa o tácita suscitada a toda su labor.

Artículo 4.º Se crea un comité central, integrado por tres miembros que designará la Presidencia del Consejo de Ministros, que asumirá directamente la dirección de la labor encomendada a los comisarios, quedando a su exclusiva dirección y mando todo cuanto se relaciona con los cometidos indicados.

Dicho Comité Central radicará en cualquiera de las cuatro cabezas de zona que determina el artículo 6.º del Decreto de esta fecha sobre reclutamiento y formación del Ejército voluntario, o en cualquiera de las capitales de provincia que comprenden las respectivas jurisdicciones.

Artículo 5.º El Ministro de Hacienda habilitará los Créditos necesarios para pago de todas las atenciones a cargo de la organización que se crea, y fijar las normas que procedan para su inversión por la Junta Central, a cuya disposición se pondrán seguidamente las cantidades precisas, regulando así mismo la forma de justificar dichas inversiones.

Dado en Madrid a 17 de Agosto de 1936.—MANUEL AZAÑA.—Juan Hernández Saravia.

Para constituir los cuadros del Ejército voluntario cuya formación se dispone por Decreto de esta fecha, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Guerra, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Jefes y Oficiales retirados, y los Suboficiales y Clases que no presten actualmente servicio activo podrán solicitar, mediante instancia expresiva de sus circunstancias personales, edad y situación militar, acompañada de certificaciones de cualquiera de los partidos o grupos sindicales afechos al Frente Popular que acredite su lealtad al régimen, el reintegro en el Ejército, para formar los cuadros de las unidades que se creen a virtud de lo dispuesto en otro Decreto de esta fecha.

Dichas instancias se dirigirán a los Comisarios civiles de Reclutamiento enbargados de estas funciones, o al Comité central que otro Decreto de igual fecha establece.

Artículo 2.º Las Clases y Brigadas que sean admitidos al servicio serán ascendidos por este solo hecho al empleo superior inmediato.

rán, mientras dure la sedición todos los emolumentos y ventajas que otorga la situación de campaña, y tendrán derecho, a la terminación de ésta, a continuar prestando servicio en el Ejército en la situación que por su edad les corresponda.

Artículo 4.º El Comité central a que alude el artículo 1.º podrá dispensar la edad cuando se trate de individuos que hayan rebasado lo establecido para el servicio activo del Ejército.

Dado en Madrid a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA.—El ministro de la Guerra, Juan Hernández Saravia.

### Junta recaudadora del Comité de Defensa de Murcia

Segunda lista de suscripción

Banco de España, 125.000 pesetas.  
Con 50.000, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Internacional de Industria y Comercio, Caja Regional Murciana-Albacense de Previsión Social, doña Manuela Miró Ibáñez, Electricidad y Gas Lebón.

Con 30.000, don Enrique Guillamón Miró y doña Concha Murcia Rebagliato, don Antonio Martínez Pellegrín.

Con 25.000, don Francisco Martínez Peñalver, de Albudeite; Banco Popular de Los Previsores del Porvenir, de Alhama de Murcia, don Víctor Guillamón, don Joaquín Vigueras.

Con 15.000, Gremio de Exportadores de Pimentón, don José María Guillamón Miró, don Leonardo Norles, don Ramón Jara, de Ceutí.  
Con 10.000, Universidad de Murcia, don Francisco Giner Hernández, Instituto de Murcia, don José Llorens, don Mariano Palarea y representantes, don José Ruiz Selquer, don Enrique Bernal Juan, don Monserrate García Castillo, Junta Provincial de Ganaderos, don Pedro Bañón, don Mariano Sanz García, doña María Jesús Rueda, viuda de Espinosa e hijos, don Claudio Delgado, Droguería «Los Catalanes», don Leopoldo Estellés, don Carlos González Amalich, doña María del Portillo, don Juan Luchaga.

Con 5.000, don José Caballero, hijos de Joaquín Meseguer, señores Ferrandez y Compañía, don Manuel Hilla, don José María Llanos, don Manuel Barnevo, don Francisco Alemán Alemán, Sociedad Anónima Cros, don José Coy Cerezo, don Gregorio Montesinos y Compañía, don José Asensio Illán, don Diego Fernández Sánchez, don José Viudes Guirao, don Vicente Martínez Villa, don Manuel Martínez García, don Francisco Ayuso Andreu, don Antonio Sánchez Belmonte, Sucesores de Joaquín Meseguer, don José Lorea Marín, doña Dolores Torres, Hijos de Isidro Juan, don Adrián Viudes Guirao, hermanos Medina Clares, don José Llorach y representantes, doña Claudia P. de los Cobos, viuda de Falcón, don Ambrosio Abellán Miñana, don Luis Barcala Fernández, don Enrique Ayuso, don Joaquín Mián y representantes, don Pedro López Gil, doña Pascuala García Contreras, don Víctor López López, don Juan Pérez Palazón, don Matías Pérez Miralles, señora viuda de Simón Torres e hijos, Sociedad Anónima «Molinos del Segura», Eléctrica «Los Almadenes», don Celerino Albasola, don José García Ramos, don Luis Bernardo, don Cruz María Caballero, don José Barceló Labaña, señora viuda de López Morote, don Saturnino Clares Gómez, Almacenes «El Águila», don Cristóbal Clemares, don José María Collis Andrés, don Fermín Gómez Martínez, don Rafael de Lara y Barbero, Unión Española de Explosivos, Herederos de Mariano Tébar, don José María Alonso, don Antonio Pujante Alarón, don Joaquín García Hernández, señores Aranaga y Gorostiza, don Alfonso Criado, Ingeniero; don Aurelio Castaño, Anónima Aleina Gracía, don Manuel Campillo González, don Luis Hilla, don Francisco Flores Guillamón.

Importa esta lista 1.285.000 pesetas.

Nota de la Junta Recaudadora de Defensa de Murcia

Se advierte a los señores que figu-

## Ayer en la Diputación Celebra sesión la Comisión Gestora

A las doce y media de ayer celebró sesión ordinaria la Comisión Gestora de la Diputación.

Preside el señor Pardo y asisten los señores Piñuela, Lopez Alemán y Pérez Sánchez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Son leídas varias instancias y comunicaciones entre las que figuran las siguientes:

Solicitudes de varios funcionarios, interesando su jubilación por razones de edad unos y de enfermedad otros.

Pasan a informe de la Comisión correspondiente.

Los jóvenes acogidos a la Casa de Misericordia presentaron escrito protestando de la sublevación militar y ofreciéndose para formar en las milicias que luchan en defensa de la República.

La Presidencia agradece este ofrecimiento y estima que debe pasar la proposición de los acogidos en dicho Centro, a informe del Visitador de ese establecimiento.

El señor Pérez Sánchez muestra su satisfacción por este vibrante escrito de esos muchachos que tanto amor expresan por la República.

Cree que debe acordarse la gratitud de la Diputación hacia el ofrecimiento, no aceptándose, por no tener la edad necesaria, la propuesta de luchar en el frente de batalla, pero utilizándolos para otros servicios patrióticos en lugares de retaguardia para la reconquista de la vitalidad republicana de España que pronto quedará en el sitio que le corresponde.

Conformes.

Se aprueban varios informes sobre expedientes de cédulas personales y respecto a cuentas de obras en caminos vecinales.

Se aprueba una proposición del señor López Alemán en relación con las obras de un camino vecinal.

Después se aprueba la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Es leído un escrito de los componentes de la Comisión Gestora proponiendo la cesantía de diez y nueve funcionarios técnicos y administrativos y especial, por estar incurso en el Decreto de la Presidencia del Consejo sobre reposición de funcionarios enemigos del régimen.

El señor Pérez Sánchez justifica que no se den los detalles de los funcionarios que se propone repasar, ya que se trata de una propuesta, que ha de ser resuelta por el señor Gobernador.

Hay constar que ahora falta hacer la depuración del personal subalterno.

Se aprueba el informe de la Comisión Gestora.

Después el señor Pérez Sánchez habla de la sustitución de las religiosas del Hospital y pide que se acuerde en firme la sustitución desde este momento y que se faculte a la Presidencia para atender a los gastos que la organización de servicios ocasiona.

Acordado.

El mismo diputado provincial alude a una carta publicada en la Prensa en la primera lista de suscripción que aún no han efectuado los ingresos de sus donativos y a aquellos otros que han ingresado cantidades parciales solamente que se concede un último plazo que termina el miércoles próximo día 25, para que puedan hacerlo en la cuenta corriente abierta en la Sucursal del Banco Hispano a nombre de esta Junta Recaudadora.

Igualmente se anuncia a aquellos señores que se nieguen a contribuir a esta obra de defensa del Régimen republicano y particularmente de Murcia; que la Comisión tiene el propósito de dar a conocer sus nombres por medio de la Emisora de Radio-Murcia y de la Prensa local.

sa en relación con la situación del Manicomio.

Expone los esfuerzos realizados por él como Director administrativo y con la cooperación del señor Alberca, para mejoramiento de aquella Casa en donde hay un problema sin solución como es el de que tenemos un Manicomio acoge a más del doble del número de enfermos de su capacidad natural.

Detalla las mejoras obtenidas y los atrasos pagados con el normal presupuesto de la Casa.

Le duele mucho que se salga ahora una carta desde «El Liberal» denunciando hechos que carecen de fundamento y luego de haber sacrificado desvelos y cuanto fué necesario, por él, por la Diputación, por el señor Alberca y por todo el personal de aquél Centro.

Por último rechaza la censura de que en el Manicomio haya enfermo alguno supuesto o ilegal, asegurando que los ficheros están a disposición del pueblo de Murcia, pues allí los ingresos se hacen con arreglo a la Ley y a las normas acordadas por la Diputación.

El Presidente, para satisfacción del señor Pérez Sánchez, dice que la Gestora en pleno está al lado de los señores Pérez Sánchez y Alberca en cuanto se refiere a la obra plausible y humanitaria que se realiza en el Manicomio.

El señor Pérez Sánchez agradece las palabras de la Presidencia.

El señor Piñuela se adhiere a las palabras de la Presidencia y recuerda su petición de que se proceda a la incautación del Convento de Los Jerónimos para dedicarlo a Manicomio previa realización de reformas.

El señor Lopez Alemán se muestra conforme con todo lo expuesto y propone que la Presidencia en nombre de la Gestora conteste a la carta de «El Liberal» para que se aclare la denuncia como es debido y en justicia.

Conformes.  
Se levanta la sesión.

### ENTIERROS

Ayer mañana o las diez tuvo lugar el traslado a la última morada del cadáver del que fué nuestro buen amigo don Pedro Pérez Gómez.

El acto constituyó una muy sentida manifestación de duelo, concurriendo numerosos elementos de todas las significaciones y clases que expresaron su pesar a la representación de la familia en el fúnebre acto.

Reiteramos el testimonio de nuestros condolencia a los sentidos familiares del bondadoso finado.

También en la tarde de ayer, a las cinco y media se verificó el entierro de nuestro querido amigo el prestigioso comerciante don Francisco Bermejo Mata, persona que por sus condiciones de rectitud y caballerosidad se había ganado las estimaciones y las simpatías de cuantos tuvieron la satisfacción de contarse entre sus amistades.

En el acompañamiento y en la Presidencia del duelo vimos a numerosos elementos del Comercio y la Industria murciana y muchos amigos del bondadoso finado que acudieron a rendirle el homenaje póstumo de amistad.

Al despedirse el duelo en Santa Teresa, la representación de la familia entre la que figuraban sus apenados hijos, recibió el testimonio de condolencia sincera de los concurrentes.

Nuevamente expresamos nuestro pesar a los afligidos esposa, hijos, hijos políticos, hermanos y demás familia.

### La venta de la cosecha de tomate

El viernes por la tarde se celebró en la Diputación una reunión, a la que asistieron numerosos cosecheros y conserveros, para tomar acuerdos relacionados con la venta de la cosecha.

Se fijó el precio de 14 céntimos por kilo, comprometiéndose los conserveros a consumir la cosecha de la Haerta, simulando las adquisiciones con las de Almoradí, respetando los compromisos de la cosecha anterior, repartiendo el excedente en forma equitativa, y realizando el pago del fruto tan pronto como se resueltan las dificultades actuales para la adquisición de dinero.